



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 2033 - - - -

19 DIC 2019

«Por medio de la cual se solicita el trámite de registro de marca mixta PLATAFORMA BOGOTÁ»

La Subdirectora de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, y Resolución 641 del 27 junio de 2016 y la Resolución 44 del 19 de enero de 2017 y posesionada mediante acta No 17 de 26 de enero de 2017

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, creado por el Acuerdo 440 de 2010, es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que de acuerdo con el artículo 2 del Acuerdo de creación, el IDARTES tiene como objeto la ejecución de políticas, programas, y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital.

Que la administración de los escenarios culturales a cargo del Instituto, se adelanta a través de la Subdirección de Equipamientos Culturales mediante proyectos de impacto metropolitano, urbano y local a partir de los cuales se garantiza una oferta cultural de calidad, pertinencia y proximidad que involucre las diferentes expresiones artísticas y culturales atendiendo a los diferentes tipos de públicos que asisten a los diferentes escenarios a cargo de la entidad y los equipamientos a su cargo, son el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, el Teatro al Aire Libre la Media Torta, Teatro El Parque, el Escenario Móvil y el Planetario de Bogotá.

Que la Superintendencia de Industria y Comercio mediante resolución 69831 de fecha 19 de septiembre de 2018 "Por la cual se fijan las tasas de Propiedad Industrial y se modifica el Capítulo Primero del Título X de la Circular Única"

Que para efectos del registro marcario mixto se cuenta con el CDP 2796 de 02 de septiembre de 2019 cuyo objeto es "Pago por concepto de registro marcario ante la Superintendencia de Industria y Comercio de la marca PLATAFORMA BOGOTÁ"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitese a la Tesorería de la entidad el giro del valor correspondiente al establecido por registro de marca mixta, dentro de la resolución 69831 de 2018, de la Superintendencia de Industria y Comercio "Por el cual se fijan las tasas de Propiedad Industrial y se modifica el Capítulo primero del Título X de la Circular Única"; por valor de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN

2033- - - -

19 DIC 2019

«Por medio de la cual se solicita el trámite de registro de marca mixta PLATAFORMA BOGOTÁ»

SETENTA Y OCHO MIL PESOS \$ 78.0000, a efectos de realizar el pago correspondiente a la Superintendencia.

ARTÍCULO 2º: Entregar la suma establecida a la Oficina Asesora Jurídica para efectuar el trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Publicar el presente acto administrativo en la página de la entidad

ARTÍCULO 4º: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 19 DIC 2019

LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Revisó: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Santiago Rodríguez Flórez – Contratista Oficina Asesora Jurídica